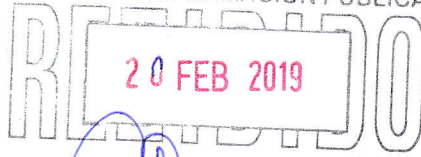


Dirección General De Radiodifusión Y Televisión Nacional  
UNIDAD DE INFORMACIÓN PÚBLICA



Firma:  Hora: 11:15

Guatemala 20 de febrero de 2019  
Oficio- UDAI-DGRTN-15-2019/NGLA

Señora:  
Yesenia Cifuentes  
Encargada de la Unidad de Información Pública.

Presente  
Estimada señora:

Por este medio me dirijo a usted deseándole éxitos en sus labores diarias. El objeto de la presente es para hacerle entrega del informe de la Auditoría de Gestión realizada al Departamento de Servicios Generales en el Área de evaluación consumo de combustible, por el período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2018, según CUA No. 84924-1-2019, para ser subido al portal Web de esta Dirección General, pidiéndole constancia de lo realizado.

Sin otro particular

Atentamente,



Lic. Nery Gregorio López Alba

Auditoría Interna  
Dirección General de Radiodifusión  
y Televisión Nacional

**DIRECCION GENERAL DE RADIODIFUSION Y TELEVISION NACIONAL**  
**ASESORIA**  
**CUA No.: 84924**

**AUDITORIA**

**null**

**DEL 01 DE ENERO DE 0018 AL 31 DE DICIEMBRE DE 0018**



**GUATEMALA, FEBRERO DE 2019**

## INDICE

<b>ANTECEDENTES</b>	1
<b>OBJETIVOS</b>	1
GENERALES	1
ESPECIFICOS	2
<b>ALCANCE</b>	2
<b>INFORMACION EXAMINADA</b>	2
<b>NOTAS A LA INFORMACION EXAMINADA</b>	2
<b>COMENTARIOS SOBRE EL ESTADO ACTUAL DE LOS HALLAZGOS Y RECOMENDACIONES DE AUDITORIAS ANTERIORES</b>	3
<b>DETALLE DE FUNCIONARIOS Y PERSONAL RESPONSABLE DE LA ENTIDAD AUDITADA</b>	5
<b>COMISION DE AUDITORIA</b>	6



## ANTECEDENTES

La Dirección General de Radiodifusión y Televisión Nacional –TGW-, fue inaugurada oficialmente el 15 de septiembre de 1930 por el presidente general Lázaro Chacón con las siglas TGW y bautizándola como Radio Nacional de Guatemala, posteriormente llamada La voz de Guatemala, cumple su compromiso con el pueblo de Guatemala de ser un medio de comunicación radial a nivel nacional, reconociendo su carácter de institución gubernamental y cumpliendo la función de divulgación educativa, cultural informática y de entretenimiento. Está regulada por el Decreto-Ley Número 433 Ley de Radiocomunicaciones de fecha 10 de marzo de mil novecientos sesenta y seis.

El Ministerio de Cultura y Deportes con el Acuerdo Ministerial Número 459-2012 de fecha dos de mayo de 2012. Acuerda: Artículo 1. Declarar Patrimonio Cultural de la Nación, “La Radio Nacional TGW”, “La Voz de Guatemala” por ser la primera emisora de radio en Guatemala, que ha tenido una amplia trayectoria de más de ochenta 80 años de existencia, durante los cuales ha sido cuna y fuente de difusión cultural a través de las ondas etéreas y que sus distintos programas han promovido, difundido y honrado nuestras costumbres, tradiciones y otras manifestaciones artísticas y culturales de los guatemaltecos.

Dentro de la Dirección General de Radiodifusión y Televisión Nacional –TGW-, en su estructura organizativa, se encuentra el Departamento de Servicios Generales quien es la responsable del manejo de los cupones de combustible, mantenimiento de los Vehículos, y la limpieza en las instalaciones de esta Dirección General, así también clasificar toda la documentación que tiene a su cargo dicha Unidad, y asesorar a la Dirección General de Radiodifusión y Televisión Nacional –TGW-.

Examinar toda la documentación que obra en el Departamento de Servicios Generales, la cual se encuentran en leitzs debidamente clasificada.

## OBJETIVOS

### GENERALES

Verificar que las funciones, sistemas integrados y procedimientos de las operaciones y registros contables en el Departamento de Servicios Genenrales , se ajusten a las necesidades de la Institución y promuevan transparencia, efectividad y economía en la conducción de las operaciones que coadyuven a alcanzar los objetivos y metas Institucionales.



## ESPECIFICOS

Revisar la correcta aplicación del consumo en combustible de cada vehículo designado a este Departamento.

Comprobar la autenticidad y presentación de los documentos de soporte.

Revisar los libros autorizados por la Contraloría General de Cuentas tanto como los ingresos como los egresos de los cupones de combustible.

Evaluar de acuerdo a una muestra selectiva el recuento físico de los vales y cupones de combustible que se encuentran resguardados en el Departamento de Servicios Generales.

## ALCANCE

El período a examinar está comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2018.

Comprobar que las tarjetas de Circulación de cada Vehículo estén actualizadas a la fecha de la auditoría, incluyendo los cupones y vales, y así darle cumplimiento ha lo programado en el Plan Anual de Auditoría –PAA-, 2019.

Verificar el libro que utiliza el Departamento de Servicios Generales, cumpla con los requisitos legales, en especial que esté autorizado por la Contraloría General de Cuentas.

Verificación física de existencias en vehículos con base en saldos que presentan las tarjetas de Kardex y Responsabilidades, de enero a diciembre de 2018, en forma selectiva.

## INFORMACION EXAMINADA

Se solicitó al encargado del Departamento de Servicios Generales información como consta en el Oficio-UDAI-DGRTN-06-2019/NGLA, la documentación de soporte en el desarrollo de la presente Auditoría de Gestión aplicables a esta Dirección General.

## NOTAS A LA INFORMACION EXAMINADA



Como resultado de la ejecución del trabajo se aplicaron técnicas y procedimientos de auditoría conforme a las Normas Internacionales –ISSAI-GT-, según Acuerdo No. A-075-2017 por parte de la Contraloría General de Cuentas, y otras Normas y Controles que se consideraron aplicables a las circunstancias.

Se revisaron cupones y vales de combustible numerados, y autorizados por la Contraloría General de Cuentas, que se utilizaron en los distintos departamentos de esta Dirección General

Se verificó en los libros autorizados por la Contraloría General de Cuentas los ingresos y egresos de los vales de combustible

Se comprobó que los formularios en donde se lleva la bitácora de los vehículos propiedad de esta Institución, se encuentran operados al día

Se verificó el correlativo de cupones de combustible, además fecha de emisión de los mismos

Colcluyo que se detectaron algunas deficiencias en el manejo de los cupones de combustible, pero que se corrigieron en su momento.

Se revisaron los documentos a través de una muestra

Se verificó que el personal que labora en esta Unidad desempeña su actividad de acuerdo a su responsabilidad .

### **COMENTARIOS SOBRE EL ESTADO ACTUAL DE LOS HALLAZGOS Y RECOMENDACIONES DE AUDITORIAS ANTERIORES**

Se recomienda que el Director General gire instrucciones al Jefe de Servicios Generales, para que entregue un reporte actualizado sobre el estado de los vehículos en buen y mal estado propiedad de esta Dirección General.

Se recomienda al Jefe de Servicios Generales enumerar los vales de gasolina con foliador y no hacerlos a mano para evitar cualquier duda en el manejo de los mismos.

Se recomienda al Departamento de Servicios Generales que a través del señor



Director General, se hagan las gestiones a donde corresponde para buscar un espacio mas amplio para el personal que labora en este Departamento, derivado que sus servicios los presta juntamente con personeros de la Auditoría de la C.G.C. y el MICIVI.

Se recomienda cumplir con las recomendaciones escritas en los párrafos anteriores, según Normas Internacionales de las ISSAI-GT y demás Normas y Controles que se consideren necesarias para su aplicación, y así evitarse ser objeto de sanciones pecuniarias, según Decreto No. 31-2002 y sus modificaciones.



**DETALLE DE FUNCIONARIOS Y PERSONAL RESPONSABLE DE LA ENTIDAD AUDITADA**


No.	Nombre	Cargo	Del	Al
1	CLAUDIO ISAI ALVAREZ JACOBS	DIRECTOR EJECUTIVO IV	19/02/2016	31/12/2017
2	MARLON RONEL VENTURA BARRIOS	JEFE DE SERVICIOS TECNICOS	02/01/2017	31/12/2018





---

**COMISION DE AUDITORIA**



---

NERY GREGORIO LOPEZ ALBA

Auditor

